MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 335-2019

Guatemala, 10 de diciembre de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que conforme al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y Energía y Minas, solicitaron autorización a tres modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes; con el propósito de cubrir en el caso del primer Ministerio, el aporte de los años 2016 al 2019 del Estado de Guatemala a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el pago de sentencias judiciales de tipo laboral según Proceso número 01173-2017-06110 Recurso Oficial 1°, de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social y el desfinanciamiento de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, en diferentes Unidades Ejecutoras de ese Ministerio; y con respecto al Ministerio de Energía y Minas, para cubrir el pago de varios renglones de la nómina, aguinaldo, bono 14 y bono vacacional; así como, indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro para siete extrabajadores y la sentencia judicial número 01173-2016-07749 dentro del Colectivo número 01173-2015-07612 del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social; en consecuencia, conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Energía y Minas y las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 700 de fecha 04 DIC 2019, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

EBCS/jhc

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro de los Presupuestos de Egresos vigentes de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Energía y Minas, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORÍGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			**2,351,278**	**2,351,278**
312	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	31	1,467,253	1,467,253
315	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	8,000	8,000
324	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	1,775	1,775
331	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	16,200	16,200
332	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	378,710	378,710
339	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	2,036	2,036
58	Ministerio de Energía y Minas	11	11	95,850	95,850
59	Ministerio de Energía y Minas	11	11	381,454	381,454

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	**2,351,278**	**2,351,278**
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	**1,873,974**	**1,873,974**
Funcionamiento	1,873,974	1,873,974
Ministerio de Energía y Minas	**477,304**	**477,304**
Funcionamiento	477,304	477,304

EBCS/jhc

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q2,351,278)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EBCS/jhc

DICTAMEN NÚMERO: 700 FECHA: 04 DIC 2019

ASUNTO: LOS MINISTERIOS DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Y ENERGÍA Y MINAS, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A TRES MODIFICACIONES DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR EL MONTO TOTAL DE Q2,351,278, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS.----------

Oficios números OFI-UDAF-709-2019/SEC/ibm y OFI-UDAF-711-2019/ SEC/ibm ambos del Ministerio de Energía y Minas del 15 de noviembre de 2019. Oficio número UDAF 1572-2019 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda del 18 de noviembre de 2019. Expedientes números 2019-93972, 2019-93975 y 2019-95525 recibidos en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 15 y 21 de noviembre de 2019.----------

****

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Energía y Minas por medio de los Oficios números OFI-UDAF-709-2019/SEC/ibm y OFI-UDAF-711-2019/SEC/ibm ambos de fecha 15 de noviembre de 2019, solicitó autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q477,304, con el propósito de cubrir el desfinanciamiento que presentan varios renglones de la nómina del personal contratado bajo el renglón de gasto 011 Personal permanente para el mes diciembre; así como, el pago de sentencias judiciales y prestaciones laborales a varios extrabajadores de ese Ministerio.

2. Por otro lado, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por medio del Oficio número UDAF 1572-2019 del 18 de noviembre de 2019, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q1,873,974, con la finalidad de cubrir principalmente el aporte a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); así como, el pago de sentencias judiciales y algunos renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales que presentan desfinanciamiento para el presente ejercicio fiscal, en varias Unidades Ejecutoras de ese Ministerio.

ANÁLISIS:

1. El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que conforme los artículos 3 y 32, establezca los mecanismos por medio de los cuales puedan realizarse transferencias y modificaciones entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el presente año, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.

2. En virtud de lo indicado, los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y Energía y Minas, elaboraron varias reprogramaciones de Productos y Subproductos por la cantidad total de Q2,360,878, en la forma en que se detalla en los Comprobantes de Reprogramación números 58 y 59 ambos de fecha 15 de noviembre de 2019, 385 del 4 de

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO DIRECCIÓN GUATEMALA, C. A.

EBCS/fv

noviembre de 2019, 388 del 6 de noviembre de 2019, 395 del 12 de noviembre de 2019, 408 y 409 ambos del 14 de noviembre de 2019 y 416 del 18 de noviembre de 2019.

3. De conformidad con las justificaciones y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 que obran en el expediente de mérito, los créditos solicitados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por el monto de Q1,873,974 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, tienen como propósito principalmente cubrir el aporte de los años 2016 al 2019, por parte del Estado de Guatemala a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), por ser miembro de dicha Organización, el pago de sentencias judiciales de tipo laboral según Proceso número 01173-2017-06110 Recurso Oficial 1°, de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social; así como, el desfinanciamiento del complemento por calidad profesional del personal temporal, gastos de representación, aguinaldo, bono 14 y bono vacacional, en varias Unidades Ejecutoras de ese Ministerio.

4. Para viabilizar los requerimientos presentados, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, propone debitar recursos con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, asignados a varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, los renglones 243 Productos de papel o cartón y 262 Combustibles y lubricantes, los cuales de conformidad con justificaciones remitidas por ese Ministerio, provienen de economías de puestos y servicios que ya no se contratarán en el año en curso, y de gastos que no se ejecutarán en su totalidad.

5. A través de las Resoluciones SEGFIS números 326-2019 del 04 de noviembre de 2019, 330-2019 del 06 de noviembre de 2019, 338-2019 del 12 de noviembre de 2019, 345-2019 y 346-2019 ambas del 14 de noviembre de 2019 y 354-2019 del 18 de noviembre de 2019, el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, manifestó que los movimientos presupuestarios no afectaron las metas físicas para el ejercicio fiscal 2019.

6. Por otro lado, el Ministerio de Energía y Minas indicó que los créditos solicitados por el monto de Q477,304 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, tienen como propósito complementar el pago de varios renglones de la nómina de personal permanente, que presentan desfinanciamiento para el mes de diciembre del presente año, tales como: complementos por antigüedad al personal permanente, por calidad profesional, específicos al personal permanente, aguinaldo, bono 14 y bono vacacional en varias Dependencias de ese Ministerio; así como, cubrir los gastos de indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro para siete extrabajadores de dicho Ministerio y el pago de la sentencia judicial laboral número 01173-2016-07749 dentro del Colectivo número 01173-2015-07612 del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social y dictaminada por la Procuraduría General de la Nación.

7. Cabe indicar, que la variación entre el Comprobante de Reprogramación Consolidación número 58 por el monto de Q105,450, y el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 58 por el monto de Q95,850 del Ministerio de Energía y Minas, se deriva de los movimientos dentro de los mismos renglones de varios subproductos en una misma partida presupuestaria.

8. Para viabilizar los requerimientos presentados, el citado Ministerio propone debitar recursos con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, asignados a varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales, los renglones 267 Tintes, pinturas y colorantes, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro, los cuales de conformidad con justificaciones remitidas por esa Cartera Ministerial, provienen de economías de créditos no comprometidos en el presente ejercicio fiscal.

9. Es importante mencionar, que el Ministro de Energía y Minas en Oficio número OFI-UDAF-710-2019/SEC/ibm de fecha 15 de noviembre de 2019 indica que, los débitos a

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO DIRECCIÓN GUATEMALA, C. A.

EBCS/fv

realizar en la Categoría Equivalente 03 Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos (Actividad Común a los Programas 11, 12 y 15), corresponden a créditos presupuestarios no comprometidos del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal; y, no menoscaban las asignaciones destinadas para atender lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad en el expediente número 4785-2017, relacionado con el proceso de consulta en el área de influencia del proyecto de explotación Minera San Rafael.

10. Mediante las Resoluciones números UPM-46-2019 y UPM-47-2019 ambas de fecha 20 de noviembre de 2019, la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas, indicó que los movimientos propuestos no tienen incidencia en las metas institucionales programadas para el presente año.

11. Las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Energía y Minas, las Unidades Ejecutoras que correspondan y las Unidades de Administración Financiera (UDAF), como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables, en lo que corresponda de:

    a. Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los gastos y garantizar la calidad del gasto público.

    b. La ejecución del monto acreditado a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), conforme lo establecido en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

    c. Cumplir en el caso del Ministerio de Energía y Minas, con los gastos del Proceso de Consulta dictado por la Corte de Constitucionalidad en el expediente 4785-2017, con asignaciones de su Presupuesto de Egresos vigente, ya que el Ministerio de Finanzas Públicas, no se compromete a trasladar recursos adicionales para tal fin.

    d. La ejecución del monto acreditado al renglón 063 Gastos de representación en el interior, conforme lo estipulado en el Artículo 91 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

    e. La utilización correcta de los montos acreditados en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, de conformidad con las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos.

    f. La ejecución de los montos acreditados en los renglones de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente y 015 Complementos específicos al personal permanente, conforme las Resoluciones de aprobación respectiva de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec).

    g. Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas, principalmente en el grupo de gasto 0 Servicios Personales y los renglones de gasto 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro.

    h. El débito y la reprogramación incluida en el expediente de mérito del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, aprobada mediante Resolución número SA 0684-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019.

    i. Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, en relación a pagar oportunamente el arrendamiento de bienes inmuebles.

EBCS/fv

j. Aplicar criterios de austeridad, priorización y calidad del gasto público, en función de la racionalidad de los ingresos tributarios y conforme el Oficio Circular número 01-2019 del Presidente de la República de Guatemala del 25 de noviembre de 2019, que contiene las Medidas de Frugalidad, Prioridad, Eficiencia y Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.

k. No asumir compromisos adicionales en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, dado que actualmente el Estado no cuenta con la capacidad de pago para atender tales compromisos.

l. Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles.

m. Aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) el comprobante de Programación de Transferencias Corrientes y de Capital número 12, conforme los términos vertidos en la Resolución número SA 0685-2019 del 18 de noviembre de 2019 y lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo número 243-2018 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

n. Emitir las Resoluciones Ministeriales que autoricen las Reprogramaciones de Productos y Subproductos y remitir a esta Dirección Técnica del Presupuesto copia de las mismas, adjuntando para el efecto los Comprobantes aprobados.

o. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central y lo que indica la Sección C del Oficio Circular número 01-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas.

12. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Energía y Minas y las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Artículo 20, las Autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

13. Las Direcciones Superior, General de Transportes, General de Aeronáutica Civil, la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE), el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía (Fondetel) y la Unidad de Administración Financiera (UDAF), todas Dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; así como, la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Energía y Minas, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación de las modificaciones en el referido sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes

EBCS/fv

interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

14. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

15. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental; así como, la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del apartado del Análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y Energía y Minas, en la cantidad total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q2,351,278)**, se enmarcan en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Energía y Minas y las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 11. del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE: Lic. Mario Estuardo García
Asesor de Presupuesto

Lic. Ronald R. Sánchez
Supervisor

Licda. Evelyn Cardona Solares
Jefe del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Económicos

Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 10 de diciembre de 2019

Resolución número: 378 (trescientos setenta y ocho)

ASUNTO: LOS MINISTERIOS DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Y ENERGÍA Y MINAS, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A TRES MODIFICACIONES DENTRO DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTES, POR EL MONTO TOTAL DE Q2,351,278, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS.-----

CONSIDERANDO: Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que conforme al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan; **CONSIDERANDO:** Que por medio del Oficio número UDAF 1572-2019 del 18 de noviembre de 2019, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y los Oficios números OFI-UDAF-709-2019/SEC/ibm y OFI-UDAF-711-2019/SEC/ibm ambos del 15 de noviembre de 2019, del Ministerio de Energía y Minas, dichos Ministerios solicitaron autorización a tres modificaciones dentro de sus Presupuestos de Egresos vigentes por la cantidad total de Q2,351,278, con el propósito de cubrir principalmente el aporte a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el desfinanciamiento que presentan varios renglones del grupo 0 Servicios Personales; así como, cubrir el pago de sentencias judiciales y prestaciones laborales; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número 700 de fecha 04 DIC 2019, en el cual opina que las modificaciones solicitadas por los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y Energía y Minas, en la cantidad total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q2,351,278)**, se enmarcan en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y, el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen, no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 citado, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Energía y Minas y las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto responsables de las modificaciones propuestas y de

la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado, y fundamentado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar las modificaciones presupuestarias solicitadas por los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y Energía y Minas, en la cantidad total de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES (Q2,351,278)**, como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados, en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Energía y Minas y las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos destinados a cubrir principalmente, en el caso del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el aporte de los años 2016 al 2019 del Estado de Guatemala a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), el pago de sentencias judiciales de tipo laboral según Proceso número 01173-2017-06110 Recurso Oficial 1°, de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social y el desfinanciamiento de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, en diferentes Unidades Ejecutoras de ese Ministerio; y con respecto al Ministerio de Energía y Minas, para cubrir el pago de varios renglones de la nómina, aguinaldo, bono 14 y bono vacacional; así como, indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro para siete extrabajadores y la sentencia judicial número 01173-2016-07749 dentro del Colectivo número 01173-2015-07612 del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social; en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se programan en los presentes casos. **III)** Los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y Energía y Minas, deberán observar lo indicado en el numeral 11., del

apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental; así como, la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento. **NOTIFÍQUESE**: Copia de ésta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto a los Ministerios de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y Energía y Minas, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de ésta Cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los controles y efectos respectivos. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de tres modificaciones a los Presupuestos de Egresos vigentes de los Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y Energía y Minas, por la cantidad total de Q2,351,278. (folios).----------

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Víctor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EBCS/fv

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
312

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-13-00-000-001-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	-175,000.00	-175,000.00
11130013-13-00-000-001-000-153-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y	-112,288.00	-112,288.00
11130013-13-00-000-001-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-300,000.00	-300,000.00
11130013-13-00-000-001-000-173-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-279,965.00	-279,965.00
11130013-13-00-000-001-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-300,000.00	-300,000.00
11130013-13-00-000-001-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-300,000.00	-300,000.00
	TOTAL ==>	-1,467,253.00	-1,467,253.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-99-00-000-002-000-472-0101-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	1,467,253.00	1,467,253.00
	TOTAL ==>	1,467,253.00	1,467,253.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/21-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLON 472 "TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" Y CON ELLO REALIZAR LOS PAGOS A LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL -OACI- A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
312

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,467,253.00		1,467,253.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,467,253.00		1,467,253.00	
0000		-1,467,253.00		1,467,253.00
TOTAL		**-1,467,253.00**		**1,467,253.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-1,467,253.00**	**0.00**
	ADMINISTRACIÓN	-1,467,253.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**0.00**	**1,467,253.00**
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,467,253.00
TOTAL:		**-1,467,253.00**	**1,467,253.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/21-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLON 472 "TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" Y CON ELLO REALIZAR LOS PAGOS A LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL -OACI- A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
312

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,467,253.00	1,467,253.00
	50500	Transporte	-1,467,253.00	0.00
		50504 Transporte aéreo	-1,467,253.00	0.00
	50600	Comunicaciones	0.00	1,467,253.00
		50601 Comunicaciones	0.00	1,467,253.00
TOTAL:			-1,467,253.00	1,467,253.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS	-1,467,253.00	0.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	1,467,253.00
TOTAL:	-1,467,253.00	1,467,253.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/21-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLON 472 "TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" Y CON ELLO REALIZAR LOS PAGOS A LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL -OACI- A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
4	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
312

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132050/21-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLON 472 "TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" Y CON ELLO REALIZAR LOS PAGOS A LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL -OACI- A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Mario Eduardo García Ortiz
FIRMA
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Evelyn Balbina Cardona Solares
Jefe Depto. de Servicios Económicos
FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
6	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
315

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-8,000.00	-8,000.00
	TOTAL ==>	-8,000.00	-8,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-01-00-000-001-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL	8,000.00	8,000.00
	TOTAL ==>	8,000.00	8,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/36-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de complementar los recursos en el grupo de gasto 0 "Servicios personales" y con ello efectuar el pago oportuno de nóminas hasta el mes de diciembre a cargo de las Actividades Centrales de la Dirección Superior)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
6	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
315

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-8,000.00**		**8,000.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-8,000.00		8,000.00	
0000		-8,000.00		8,000.00
TOTAL		**-8,000.00**		**8,000.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-8,000.00**	**8,000.00**
	ADMINISTRACIÓN	-8,000.00	8,000.00
TOTAL:		**-8,000.00**	**8,000.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/36-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de complementar los recursos en el grupo de gasto 0 "Servicios personales" y con ello efectuar el pago oportuno de nóminas hasta el mes de diciembre a cargo de las Actividades Centrales de la Dirección Superior)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
6	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
315

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-8,000.00	8,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-8,000.00	8,000.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-8,000.00	8,000.00
TOTAL:			-8,000.00	8,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-8,000.00	8,000.00
TOTAL:	-8,000.00	8,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/36-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de complementar los recursos en el grupo de gasto 0 "Servicios personales" y con ello efectuar el pago oportuno de nóminas hasta el mes de diciembre a cargo de las Actividades Centrales de la Dirección Superior)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
6	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
315

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132010/36-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de complementar los recursos en el grupo de gasto 0 "Servicios personales" y con ello efectuar el pago oportuno de nóminas hasta el mes de diciembre a cargo de las Actividades Centrales de la Dirección Superior)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Mario Eduardo García Ortiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Evelyn Balbina Cardona Solares
Jefe del Depto. de Servicios Económicos
FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
12	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
324

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-23-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-1,775.00	-1,775.00
	TOTAL ==>	-1,775.00	-1,775.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-23-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,775.00	1,775.00
	TOTAL ==>	1,775.00	1,775.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132120/14-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLON 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
12	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
324

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-1,775.00**		**1,775.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-1,775.00		1,775.00	
0000		-1,775.00		1,775.00
TOTAL		**-1,775.00**		**1,775.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-1,775.00**	**1,775.00**
	ADMINISTRACIÓN	-1,775.00	1,775.00
TOTAL:		**-1,775.00**	**1,775.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132120/14-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLON 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
12	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
324

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,775.00	1,775.00
	50600	Comunicaciones	-1,775.00	1,775.00
		50601 Comunicaciones	-1,775.00	1,775.00
TOTAL:			-1,775.00	1,775.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
23 - SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA	-1,775.00	1,775.00
TOTAL:	-1,775.00	1,775.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132120/14-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLON 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
12	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
324

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132120/14-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLON 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Mario Eduardo García Ortiz
FIRMA
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Evelyn Balbina Contreras Solares
Jefe del Depto. de Servicios Económicos
FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
331

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-12-00-000-001-000-029-0901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-16,200.00	-16,200.00
	TOTAL ==>	-16,200.00	-16,200.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-12-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	16,200.00	16,200.00
	TOTAL ==>	16,200.00	16,200.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132040/23-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
331

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-16,200.00**		**16,200.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-16,200.00		16,200.00	
0000		-16,200.00		16,200.00
TOTAL		**-16,200.00**		**16,200.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-16,200.00**	**16,200.00**
	ADMINISTRACIÓN	-16,200.00	16,200.00
TOTAL:		**-16,200.00**	**16,200.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132040/23-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
331

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-16,200.00	16,200.00
	50500	Transporte	-16,200.00	16,200.00
		50501 Transporte por carretera	-16,200.00	16,200.00
TOTAL:			-16,200.00	16,200.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA	-16,200.00	16,200.00
TOTAL:	-16,200.00	16,200.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132040/23-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
331

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132040/23-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 072 "BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Mario Estuardo García Ortiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
FIRMA

Evelyn Beltrina Cardona Solares
Jefe del Depto. de Servicios Económicos
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
332

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-51,372.00	-51,372.00
11130013-12-00-000-001-000-021-0901-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-48,000.00	-48,000.00
11130013-12-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-144,000.00	-144,000.00
11130013-12-00-000-001-000-027-0901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-18,000.00	-18,000.00
11130013-12-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-50,000.00	-50,000.00
11130013-12-00-000-001-000-029-1901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-51,714.00	-51,714.00
11130013-12-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-15,624.00	-15,624.00
	TOTAL ==>	-378,710.00	-378,710.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-12-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	378,710.00	378,710.00
	TOTAL ==>	378,710.00	378,710.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132040/24-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO FORTALECER EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
332

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-378,710.00**		**378,710.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-378,710.00		378,710.00	
0000		-378,710.00		378,710.00
TOTAL		**-378,710.00**		**378,710.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-378,710.00**	**378,710.00**
	ADMINISTRACIÓN	-378,710.00	378,710.00
TOTAL:		**-378,710.00**	**378,710.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132040/24-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO FORTALECER EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
332

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		**-378,710.00**	**378,710.00**
	50500	Transporte	**-378,710.00**	**378,710.00**
		50501 Transporte por carretera	-378,710.00	378,710.00
TOTAL:			**-378,710.00**	**378,710.00**

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - REGULACION DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA	-378,710.00	378,710.00
TOTAL:	**-378,710.00**	**378,710.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132040/24-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO FORTALECER EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
14	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
332

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132040/24-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO FORTALECER EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Mario Eduardo García Ortiz
FIRMA
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Fidelia Balbina Cardona Solares
Jefe del Depto. de Servicios Económicos
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
18	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
339

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-2,036.00	-2,036.00
	TOTAL ==>	-2,036.00	-2,036.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-14-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	1,904.00	1,904.00
11130013-14-00-000-001-000-071-0710-11-0000-0000	AGUINALDO	115.00	115.00
11130013-14-00-000-001-000-073-0710-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	17.00	17.00
	TOTAL ==>	2,036.00	2,036.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/35-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES 026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL", 071 "AGUINALDO" Y 073 "BONO VACACIONAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
18	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
339

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-2.036.00**		**2.036.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-2,036.00		2,036.00	
0000		-2,036.00		2,036.00
TOTAL		**-2,036.00**		**2,036.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-2,036.00**	**2,036.00**
	ADMINISTRACIÓN	-2,036.00	2,036.00
TOTAL:		**-2,036.00**	**2,036.00**

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/35-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES 026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL", 071 "AGUINALDO" Y 073 "BONO VACACIONAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
18	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
339

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-2,036.00	2,036.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-2,036.00	2,036.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-2,036.00	2,036.00
TOTAL:			-2,036.00	2,036.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	-2,036.00	2,036.00
TOTAL:	-2,036.00	2,036.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/35-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES 026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL", 071 "AGUINALDO" Y 073 "BONO VACACIONAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FECHA DE IMPUTACION		
18	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
339

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300132060/35-(MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS RENGLONES 026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL", 071 "AGUINALDO" Y 073 "BONO VACACIONAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Mario Eduardo García Ortiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
FIRMA

Jefe del Depto. de Servicios Económicos
Dirección Técnica del Presupuesto
FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
58

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130014-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-1,300.00	-1,300.00
11130014-01-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-19,200.00	-19,200.00
11130014-01-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-2,500.00	-2,500.00
11130014-03-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,500.00	-1,500.00
11130014-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-14,900.00	-14,900.00
11130014-11-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,700.00	-4,700.00
11130014-11-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-3,200.00	-3,200.00
11130014-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-15,075.00	-15,075.00
11130014-12-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-10,075.00	-10,075.00
11130014-13-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-6,400.00	-6,400.00
11130014-15-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-17,000.00	-17,000.00
	TOTAL ==>	-95,850.00	-95,850.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUACIÓN DE NOMINA DE PERSONAL 011 PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
58

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130014-01-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,300.00	1,300.00
11130014-01-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	19,200.00	19,200.00
11130014-01-00-000-005-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	600.00	600.00
11130014-01-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,000.00	1,000.00
11130014-01-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	900.00	900.00
11130014-03-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	1,500.00	1,500.00
11130014-11-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	1,000.00	1,000.00
11130014-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	8,800.00	8,800.00
11130014-11-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	3,400.00	3,400.00
11130014-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,700.00	1,700.00
11130014-11-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	7,300.00	7,300.00
11130014-11-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	400.00	400.00
11130014-11-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11130014-12-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	25,000.00	25,000.00
11130014-12-00-000-002-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	50.00	50.00
11130014-12-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	100.00	100.00
11130014-13-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	6,000.00	6,000.00
11130014-13-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	400.00	400.00
11130014-14-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	5,300.00	5,300.00
11130014-14-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	10,600.00	10,600.00
11130014-14-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	700.00	700.00
11130014-14-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	400.00	400.00
	TOTAL ==>	95,850.00	95,850.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUACIÓN DE NOMINA DE PERSONAL 011 PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
58

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-95,850.00**		**95,850.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-95,850.00		95,850.00	
0000		-95,850.00		95,850.00
TOTAL		**-95,850.00**		**95,850.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-89,450.00**	**89,450.00**
	ADMINISTRACIÓN	-89,450.00	89,450.00
DESARROLLO HUMANO		**-6,400.00**	**6,400.00**
	DESARROLLO HUMANO	-6,400.00	6,400.00
TOTAL:		**-95,850.00**	**95,850.00**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUACIÓN DE NOMINA DE PERSONAL 011 PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
58

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		**-89,450.00**	**89,450.00**
	50300	Combustibles y Energía	**-42,600.00**	**25,600.00**
		50302 Petróleo y gas natural	-24,100.00	24,100.00
		50306 Electricidad	-18,500.00	1,500.00
	50400	Minería, Manufacturas y Construcción	**-25,150.00**	**25,150.00**
		50401 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	-25,150.00	25,150.00
	50800	Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos	**0.00**	**17,000.00**
		50803 Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía	0.00	17,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	**-21,700.00**	**21,700.00**
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-21,700.00	21,700.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		**-6,400.00**	**6,400.00**
	60300	Reducción de la Contaminación	**-6,400.00**	**6,400.00**
		60301 Reducción de la contaminación	-6,400.00	6,400.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUACIÓN DE NOMINA DE PERSONAL 011 PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
58

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

TOTAL: -95,850.00 95,850.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-23,000.00	23,000.00
03 - DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO	-1,500.00	1,500.00
11 - EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION PETROLERA	-22,800.00	22,800.00
12 - EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA	-25,150.00	25,150.00
13 - SEGURIDAD RADIOLOGICA	-6,400.00	6,400.00
14 - SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO	0.00	17,000.00
15 - INCREMENTO DE LA ENERGIA RENOVABLE EN LA MATRIZ	-17,000.00	0.00
TOTAL:	**-95,850.00**	**95,850.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUACIÓN DE NOMINA DE PERSONAL 011 PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
58

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA READECUACIÓN DE NOMINA DE PERSONAL 011 PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Mario Estuardo García Ortiz
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
59

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130014-03-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-13,647.00	-13,647.00
11130014-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-273,672.00	-273,672.00
11130014-11-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	-30,035.00	-30,035.00
11130014-13-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-45,600.00	-45,600.00
11130014-13-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-10,000.00	-10,000.00
11130014-13-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-5,500.00	-5,500.00
11130014-13-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-1,000.00	-1,000.00
11130014-13-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,000.00	-2,000.00
	TOTAL ==>	-381,454.00	-381,454.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130014-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	248,851.00	248,851.00
11130014-01-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	68,503.00	68,503.00
11130014-15-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	64,100.00	64,100.00
	TOTAL ==>	381,454.00	381,454.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA FINANCIAR PAGO DE PRESTACIONES LABORALES GRUPO 400 Y SENTENCIA JUDICIAL, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES Y PROGRAMA 15 "INCREMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN LA MATRIZ ENERGÉTICA" DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
59

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	**-381,454.00**		**381,454.00**	
0000 SIN ORGANISMO	-381,454.00		381,454.00	
0000		-381,454.00		381,454.00
TOTAL		**-381,454.00**		**381,454.00**

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		**-13,647.00**	**64,100.00**
	ADMINISTRACIÓN	-13,647.00	64,100.00
DESARROLLO HUMANO		**-64,100.00**	**0.00**
	DESARROLLO HUMANO	-64,100.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		**-303,707.00**	**317,354.00**
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-303,707.00	317,354.00
TOTAL:		**-381,454.00**	**381,454.00**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA FINANCIAR PAGO DE PRESTACIONES LABORALES GRUPO 400 Y SENTENCIA JUDICIAL, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES Y PROGRAMA 15 "INCREMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN LA MATRIZ ENERGÉTICA" DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
59

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		**-317,354.00**	**381,454.00**
	50300	Combustibles y Energía	**-317,354.00**	**64,100.00**
		50302 Petróleo y gas natural	-303,707.00	0.00
		50306 Electricidad	-13,647.00	64,100.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	**0.00**	**317,354.00**
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	317,354.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		**-64,100.00**	**0.00**
	60300	Reducción de la Contaminación	**-64,100.00**	**0.00**
		60301 Reducción de la contaminación	-64,100.00	0.00
TOTAL:			**-381,454.00**	**381,454.00**

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA FINANCIAR PAGO DE PRESTACIONES LABORALES GRUPO 400 Y SENTENCIA JUDICIAL, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES Y PROGRAMA 15 "INCREMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN LA MATRIZ ENERGÉTICA" DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
59

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	317,354.00
03 - DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGETICO, MINERO	-13,647.00	0.00
11 - EXPLORACION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION PETROLERA	-303,707.00	0.00
13 - SEGURIDAD RADIOLOGICA	-64,100.00	0.00
15 - INCREMENTO DE LA ENERGIA RENOVABLE EN LA MATRIZ	0.00	64,100.00
TOTAL:	**-381,454.00**	**381,454.00**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA FINANCIAR PAGO DE PRESTACIONES LABORALES GRUPO 400 Y SENTENCIA JUDICIAL, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES Y PROGRAMA 15 "INCREMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN LA MATRIZ ENERGÉTICA" DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11130014-000-00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

FECHA DE IMPUTACION		
15	11	2,019
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	335-2019	10	12	2,019
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
59

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA FINANCIAR PAGO DE PRESTACIONES LABORALES GRUPO 400 Y SENTENCIA JUDICIAL, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROGRAMA 01 ACTIVIDADES CENTRALES Y PROGRAMA 15 "INCREMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN LA MATRIZ ENERGÉTICA" DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Mario Eduardo García Ortiz
FIRMA
ASESOR DE PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Evelyn Balbina Cardona Solares
Jefe del Debito de Servicios Económicos
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
FIRMA

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC